



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0520

DECRETO D.P.B. –SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – AÑO 2023 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 04 DIC 2023

VISTO:

El Documento DE- 1363-01912966-7 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha actuación, la Profesora María Soledad GUZMAN (Código N° 14.268), solicita se le otorgue licencia extraordinaria sin goce de haberes, invocando razones de índole particular, desde el día 6 de noviembre de 2023 y hasta el 21 de noviembre de 2023 inclusive, en veinticuatro (24) horas cátedra interinas de la asignatura "Inglés", Función 42, que dicta en la Escuela de Idiomas del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", solicitud que se enmarca en el art. 7° inc. d) del Decreto D.M.M. N° 3398/83 y modif.

Que el mencionado artículo establece: *"Razones particulares: hasta un (1) año dentro de cada quinquenio. La licencia por razones particulares será sin goce de haberes, y se concederá hasta completar un año dentro de cada quinquenio, pudiéndose fraccionar y dejando librada su concesión a las posibilidades del servicio y a las razones que justifiquen su pedido. No se acordará esta licencia por un plazo menor de diez (10) días"*.

Que la Dirección de Personal informa que la citada revista en esta Administración en calidad de Docente Interina en veinticuatro (24) horas cátedra de la asignatura "Inglés", función 42, dependiente de la Dirección del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa, Secretaría de Educación y Cultura.

Que la Secretaría de Educación y Cultura no formula oposición a lo solicitado por la docente.

Que desde la Dirección Ejecutiva de Función Pública se aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga el otorgamiento de Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, a la agente María Soledad GUZMAN, en los términos solicitados.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.P.B. -SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2023 - N°

0520

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

- Art. 1°: Téngase por otorgada Licencia Extraordinaria por razones de índole particular, sin goce de haberes, a la Profesora María Soledad GUZMAN (Código N° 14.268), desde el día 6 de noviembre de 2023 y hasta el día 21 de noviembre de 2023 inclusive, en veinticuatro (24) horas cátedra interinas de la asignatura "Inglés", Función 42, correspondiente a la Escuela de Idiomas del Liceo Municipal, solicitud que se enmarca en el art. 7° inc. d) del Decreto D.M.M. N° 3398/83 y modif.
- Art. 2°: Remítase copia a la Dirección de Personal para su conocimiento y a fin que notifique fehacientemente a la docente lo dispuesto en el presente Decreto.-
- Art. 3°: Refrédese el presente Decreto por el Secretarios de Gobierno.
- Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.-

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

  
ES COPIA  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación